

ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N.º 002-2023-MDSJIC

En el Distrito de San Jerónimo-Cusco, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 5:15 pm. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presidido por el Señor alcalde PROF. MÁXIMO RIMACHI MORALES y la presencia de los señores regidores, TEC. ENF. ROXANA ROJAS PORROA, SR. ANDRES ARIZA CORRALES, BACH. BIOL. YOLANDA QUISPE ORCCOHUARANCCA, SR. FREDY VASQUEZ CONZA, SRA. RUTH L. M. QUISPE HANCCO, BACH. EN DCHO. FIORELLA SOTA RODRIGUEZ, LIC. YESICA ATAYUPANQUI TTITO, PROF. ARMANDO CCORI CONDORI, SR. FROILAN CCOHUANQUI RUMUAJA.

Participa como Secretario General el Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño.

El alcalde apertura la sesión, saludando a los señores regidores, al secretario general, y a los funcionarios presentes.

El alcalde dispuso al secretario general, pasar la lista de asistencia, y con el quórum de ley, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

I. PUNTOS DE AGENDA

- FIJAR LA REMUNERACION DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO, PROF. MAXIMO RIMACHI MORALES; Y LA DIETA DE LOS SEÑORES REGIDORES-MDSJ.
- APROBAR LA DESIGNACION DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023 DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Sr. Alcalde dispuso que el secretario general de lectura del despacho.

El Secretario General, indica que el despacho es el siguiente:

- FIJAR LA REMUNERACION DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO, PROF. MAXIMO RIMACHI MORALES; Y LA DIETA DE LOS SEÑORES REGIDORES-MDSJ:
 - Proveido N° 003-2023-MDSJ/SG-WGRB
 - Informe N° 011-2023-UP/GPP-MDSJ/C
 - Informe N° 014-2023-GPP-MDSJ/PCMY
- APROBAR LA DESIGNACION DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
 - Curriculum Vitae del Abg. Hector Paul Tripul Nunto.
 - Curriculum Vitae de la Abg. Rocio Yanet Titto Zumina.
 - Curriculum Vitae de la Abg. Cindy Fiorella Titto Torres.
 - Curriculum Vitae del CPC. Irving Mahilson Handa Bellito.
 - Curriculum Vitae de la CPC. Patricia Corina Morales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Lic. Yesica Atayupanqui Titto
REGIDORA

Prof. Maximo Rimachi Morales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Ruth Leyni Margareth Quispe Hanco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Bach. Abg. Fiorella Sota Rodriguez
REGIDORA

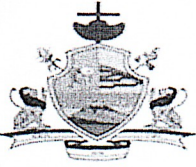
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Bach. Biol. Yolanda Quispe Orccohuarancca
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Prof. Armando Ccori Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO
Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa



➤ **APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023 DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO**

- Acta de Sesión Ordinaria del CODISEC, de fecha 24 de agosto del 2022.
- Oficio N° 205-2022-ST-COPROSEC/MPC de fecha 25 de agosto del 2022.
- Oficio Múltiple N° 002-2023-ST-COPROSEC/MPC, de fecha 10 de enero del 2023,
- Informe Técnico N° 001-2023-DSSC-GDEL/MDSJ/APH, de fecha 16 de enero del 2023.
- Opinión Legal N° 008-2023-GAL-MDSJ, de fecha 20 de enero del 2023.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

Alcalde, continuamos con la estación de informes; los señores regidores que desean formular algún informe sirvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden; en ese sentido, se le cede la palabra a la siguiente Regidora:

Regidora Lic. Yesica Atayupanqui Ttito; informa que el día 20 de enero se reunió con el Economista Hipólito Suizzo Canchi en el mercado VINOCANCHON; en ese sentido, manifiesta, que el área de Desarrollo Económico, en coordinación con los comerciantes del mercado han acordado que se les entregara a los comerciantes carnet de sanidad por seis (6) meses, los cuales serán entregados por la administración.

Asimismo, manifiesta que se trató el tema del orden y la limpieza del mercado.

Como otro punto informa que, en la presente semana visito la comunidad de sucso, junto al alcalde y los regidores.

Regidor Prof. Armando Ccori Condori; informa que el 19 de enero estuvo presente en el parque CAJONAHUALLA, en la ceremonia de inicio de las vacaciones útiles, promovida por la Municipalidad de San Jerónimo.

Como otro punto informa que, el día 23 de enero visito la oficina de Administración Tributaria; en ese sentido indica que no encontró al Gerente de esa oficina, por lo que manifiesta regreso al siguiente día. El CPC. Fredrick Danilo Espinoza Paz, pide que se unifique todas las áreas de Administración Tributaria para dar un mejor servicio.

Asimismo, indica que el CPC. Fredrick Danilo Espinoza Paz, le ha manifestado que es necesario que, la Oficina de recaudación de Administración Tributaria, se descentralice para una mayor recaudación; en ese sentido, indica sería bueno poner una oficina descentralizada en LARAPA, para que los usuarios puedan tener una oficina más cercana para realizar el pago de sus impuestos.

Regidora Bach. En Dcho. Fiorella Sota Rodriguez; informa que el 14 de enero, su comisión visito la obra Huacoto; en ese sentido, indica que a la cancha sintética se debe de colocar una malla raschel en la parte posterior.

Como otro punto informa que el 16 de enero se reunió con los demás regidores para determinar quién será el asesor del concejo municipal.

El 22 de enero se realizó la visita a la comunidad de SUNCCO; en ese sentido, manifiesta que dicha comunidad pide que se asfalte los caminos, toda vez que ya se encuentran deteriorados.

Regidora Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcochuarancca; informa que el 14 de enero asistió a la comunidad de HUACOTO, a la juramentación de la Nueva Directiva.

El 20 de enero participo en la reunión del Gobierno Regional, junto al Gerente de Inclusión Social, la Concejera Regional, el Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y Asociaciones; se trató temas de discapacidad y el cumplimiento de la cuota laboral del 5%.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDORA
Lic. Yesica Atayupanqui Ttito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDORA
Ruth Leyni Margareth Quispe Hancoc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDORA
Bach. Abg. Fiorella Sota Rodriguez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDOR
Andres Anibal Corrales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Wagner Gabriel Ramos Bano

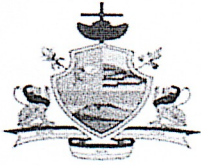
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDORA
Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcochuarancca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDOR
Prof. Armando Ccori Condori

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDORA
Ruth Leyni Margareth Quispe Hancoc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
ALCALDE
Prof. Maximo Rimachi Morales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
REGIDORA
Téc. Engr. Roxana Rojas Porroa



Como otro punto indica que asistió a la reunión en la sala de sesiones de concejo, donde visito al congresista Guido Bellido, y se trató sobre el tema de la problemática de tejas y ladrillos, también participaron los directivos de tejas y ladrillos.

Asimismo, manifiesta que se requiere de urgencia la recuperación de las áreas verdes y el mantenimiento del parque de LARAPA. Con el Sr. Andrés Ariza participamos en la campaña de vacunación y esterilización y nos reunimos con los directivos del sector Larapa.

Reg. Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa; informa que el 20 de enero se reunió con los cuatro (4) ejes del mercado VINOCANCHON y el Economista Hipólito Suizzo Canchi, quien le ha manifestado que se realizara la carnetización, a todos los comerciantes; en ese sentido, indica que en la gestión pasada no se ha hecho la carnetización.

El día de hoy 25 de enero se inicia la carnetización.

Asimismo, informa que los comerciantes han manifestado que no se realizara el curso carnavalesco, debido a los últimos acontecimientos en el país; lo que si van a realizar es la misa y un concurso de muñecos.

Regidora Sra. Ruth L. M. Quispe Hanco, informa que ha visitado la Gerencia de Desarrollo Humano, a fin de conocer como está trabajando esa Gerencia.

Como otro punto informa que se reunió con la Asociación de Tejas y Ladrillos; en ese sentido, indica que los tejeros manifiestan que nunca han tenido el apoyo de las autoridades

El 20 de enero visito el parque CAJONAHUAYA, a fin de fiscalizar en qué condiciones se encuentra; asimismo, ese día visito la casa cabildo.

El 24 de enero se reunió con la Sra. Tania Cardeña y su personal para conocer la forma como están trabajando, cuáles son los objetivos de esa gerencia.

Regidor Sr. Andres Ariza Corrales; informa que el 19 de enero se reunió con la comunidad de regantes de PILLATAO, para tratar su problemática.

El sábado 21 de enero participo con el biólogo y la Regidora Yolanda Quispe Orcocohuaranca, en el sector LARAPA, en la campaña de vacunación en la cual estuvo presente el veterinario quien realizo las vacunaciones.

El 24 de enero junto a los funcionarios y el alcalde, se realizó la visita a la obra de la APV de Miraflores.

Regidor Sr. Fredy Vasquez Conza; como presidente de la Gerencia de Presupuesto, solicita que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, le informe lo siguiente:

- Cuáles son los Proyectos de Inversión que se están priorizando.
- Cuáles son los proyectos viables.

Asimismo, informa que el área de informática se encuentra con equipos obsoletos.

IV. PEDIDOS:

El Alcalde, invita a los regidores a realizar sus pedidos:

Regidora Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa;

- Pide que se le alcance un informe del estado situacional de Marshuaico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Prof. Maximo Rimachi Morales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Ruth Leyni Margareth Quispe Hanco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Lic. Yesica Atayupanqui Tito
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Bach. Abg. Fiorella Sota Rodriguez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Andrés Ariza Corrales
REGIDOR

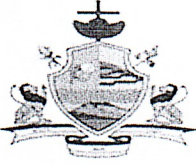
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Fredy Vasquez Conza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcocohuaranca
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Prof. Armando Ccori Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa
REGIDORA



- Pide que se realice una limpieza de cunetas.

Regidora Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcchuarancca;

- solicita que se realice un limpieza de los techos y los sardineles del mercado VINOCANCHON.

- Asimismo, solicita que se pueda alquilar un espacio adecuado para guardar sus equipos y bienes de las Asociaciones Distritales de personas con discapacidad, porque se encuentran arrumados en un rincón en la piscina municipal; tienen equipos de alto costo económico como maquinas tejedoras donadas por Alemania.

Regidora Sra. Ruth L. M. Quispe Hanco;

- Solicita se realice el mantenimiento del parque recreativo de CAJONAHUALLA; a fin de salvaguardar la integridad de los niños de San Jerónimo.

Alcalde, informa a los regidores las actividades que ha venido realizando durante las últimas semanas.

Asimismo, manifiesta que será una de las prioridades de su gestión la construcción del albergue para las personas del adulto mayor y las personas con discapacidad, para lo cual se verá la forma de financiar dicha construcción, es posible se realizaran jurcas y/o con el dinero que se recolecte del mega evento que se realiza en el mes de agosto.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA (PUNTOS DE AGENDA):

- **FIJAR LA REMUNERACION DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO, PROF. MAXIMO RIMACHI MORALES; Y LA DIETA DE LOS SEÑORES REGIDORES-MDSJ.**

En relación, al punto de agenda el Secretario General, manifiesta que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el Informe N° 014-2023-GPP-MDSJ/PCMY, de fecha 20 de enero del 2023, informa a la Secretaria General que según el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA-2023 la remuneración del alcalde es de S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos Con 00/100 Soles) mensuales, y el pago de dietas mensual de cada regidor es de 975.00 (Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles).

En ese sentido, después del debate correspondiente los regidores Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa, Sr. Andres A. Corrales, Sr. Fredy Vasquez Conza, Sra. Ruth L. M. Quispe Hanco, Bach. En Dcho. Fiorella Sota Rodriguez, Yesica Atayupanqui Tito, Prof. Armando Ccori Condori, Sr. Froilan Ccohanqui Rumuaja, opinan lo siguiente:

Que, la fijación del monto a pagar de la dieta de los regidores se debe suspender; a fin que primero se realice un análisis jurídico profundo, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, Decreto de Urgencia N° 038-2006, que modificó la Ley N° 28212 y el Decreto Supremo N° 413-2019-EF, respecto al monto mensual que se debe establecer para la dieta de los regidores, para el año 2023-2026; asimismo, manifiestan que pueden presentar una demanda constitucional de amparo, mediante su asesor.

Regidora Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcchuarancca; manifiesta que ella no está de acuerdo que se suspenda la fijación del pago de la dieta de regidores, porque ella se basa en las leyes y normas legales que indica, la Ley sobre la dieta y a su vez manifiesta que ella ha venido a servir no a servirse.

EN ESE SENTIDO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE:

- **APROBAR** la Remuneración Mensual del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para el Ejercicio Fiscal 2023-2026, en la suma de S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos Con 00/100 Soles) en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo (Compensaciones económicas de los alcaldes - Rango IV) del Decreto Supremo N° 413-2019-EF.
- **SUSPENDER** la aprobación de la dieta de los regidores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, con el fin que se realice, un análisis jurídico profundo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, Decreto de Urgencia N° 038-2006, que modificó la Ley N° 28212 y el Decreto Supremo N° 413-2019-EF, respecto al monto mensual que se debe establecer para la dieta de los regidores, para el año 2023-2026; asimismo, manifiestan que pueden presentar una demanda constitucional de amparo, mediante su asesor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Lic. Yesica Atayupanqui Tito
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Bach. Abg. Fiorella Sota Rodriguez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Ruth Leydi Margaret Quispe Hanco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Abg. Wagner Ramos Baño
SECRETARIO GENERAL

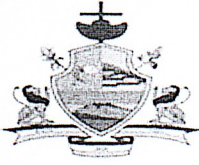
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcchuarancca
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Prof. Armando Ccori Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Prof. Maximo Rimachi Morales
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
Ruth Leydi Margaret Quispe Hanco
REGIDORA



038-2006, que modificó la Ley N° 28212 y el Decreto Supremo N° 413-2019-EF, respecto al monto mensual que se debe establecer para la dieta de los regidores, para el año 2023-2026, considerando la compensación económica del Alcalde que le corresponde para el presente periodo de gestión; dicha suspensión en cumplimiento del artículo 12° de la Ley 27972, tendrá como fecha límite el 31 de marzo del presente año.

➤ **APROBAR LA DESIGNACION DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEL COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.**

El Secretario General Manifiesta que para el presente punto de agenda se ha enviado a los Sres. Regidores Los Currículum Vitae de los profesionales para que los evalúen, a fin que puedan elegir entre las ternas presentadas por el Sr. Alcalde, al Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario y al Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional;

En ese sentido, el Secretario General precisa que la terna para Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, es la siguiente:

- i) ROCIO YANET TTITO ZUMINA
- ii) HECTOR PAUL TRIPUL NUNTO
- iii) CINDY FIORELLA TITTO TORRES

El Alcalde, pregunta a los regidores, de la terna presentada para la designación del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a cual designaran; en ese sentido, lo someten a votación.

- | | | |
|----------------------------------|---|----------------|
| i) ROCIO YANET TTITO ZUMINA | - | OCHO (8) VOTOS |
| ii) HECTOR PAUL TRIPUL NUNTO | - | UN (1) VOTO |
| iii) CINDY FIORELLA TITTO TORRES | - | CERO (0) VOTOS |

EN ESE SENTIDO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE:

DESIGNAR a la ABG. ROCIO YANET TTITO ZUMINA como SECRETARIO(A) TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo; indicando que dicha designación será bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – empleado de Confianza.

La terna para Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional es la Siguiente:

- i) ABG. HECTOR PAUL TRIPUL NUNTO
- ii) CPC. PATRICIA CORINA MUÑOZ YAÑEZ
- iii) CPC IRVING MAHILSON HANDA BELLIDO

El Alcalde, pregunta a los regidores, de la terna presentada para la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a cual designarán; en ese sentido, lo someten a votación.

- | | | |
|--|---|----------------|
| i) ABG. HECTOR PAUL TRIPUL NUNTO | - | OCHO (8) VOTOS |
| ii) CPC. PATRICIA CORINA MUÑOZ YAÑEZ | - | CERO (0) VOTOS |
| iii) CPC IRVING MAHILSON HANDA BELLIDO | - | CERO (0) VOTOS |

Regidora Bach. Biol. Yolanda Quispe Orccohuarancca, se abstiene a votar, indicando que no votara porque, el Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, debe tener una conducta e imagen intachable y Transparente, sin denuncias; el cual el Abg. Tripul Nunto no sé si tiene denuncias. Luego el Abg. Tripul Nunto saca su celular y manifiesta que en el registro de funcionarios sancionados por delitos o faltas administrativas el no registra ninguna denuncia ni sentencias, por lo que le muestra al alcalde y a los 8 regidores su celular el resultado de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Bach. Biol. Yolanda Quispe Orccohuarancca
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Prof. Almendra Cori Condori
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Lic. Yesica Atayupanqui Tito
 REGIDORA

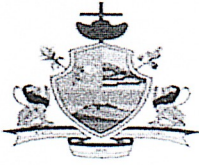
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Bach. Abg. Fiorella Sota Rodriguez
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Ruth Leyni Margareth Quispe Hanco
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Prof. Maximo Rimachi Morales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO
 Juntos por el desarrollo 2023-2026
 Andres Amara Corrales



búsqueda del registro de funcionarios sancionados; en ese sentido, manifiesta que él está limpio y no tiene denuncias, por lo que le increpa a la regidora Yolanda Quispe Orcohuarancca, que él es abogado y la puede denunciar porque es delito lo que está diciendo. La regidora Yolanda le responde que ella en ningún momento aseveró que el tenía denuncias

y tiene conocimiento que el Abg. Hector Paul Tripul Nunto, tiene unas denuncias pendientes.

EN ESE SENTIDO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE:

DESIGNAR al **ABG. HECTOR PAUL TRIPUL NUNTO** como **COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo; indicando que dicha designación es en adición a sus funciones como asesor de alcaldía.

➤ **APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023 DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO.**

PNP (R) Anacleto Paredes Huamán, expone el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2023 del Distrito de San Jerónimo; en ese sentido, manifiesta que el plan aludido, cuenta con lo siguiente:

- 1.- Definición del Problema de Seguridad Ciudadana que afecta el Distrito.
- 2.- Marco Conceptual y Normativo.
- 3.- Enfoques para abordar el problema de Seguridad Ciudadana que afecta el Distrito.
- 4.- Situación actual de Seguridad Ciudadana – Información Sociografica de los últimos cinco años, así como los indicadores de criminalidad y Seguridad Ciudadana.
- 5.- El Futuro deseado del Distrito de San Jerónimo al 2023.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Jerónimo, ha definido el problema existente a nivel distrital, contemplando los enfoques establecidos en el PNSC 2019-2023, y al priorizar los principales hechos delictivos que afectan al Distrito de San Jerónimo, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto de los fenómenos delictivos priorizados, se ha establecido la situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de San Jerónimo.

Marco estratégico del plan de acción del Distrito de San Jerónimo 2023.

Componentes:

De conformidad a lo establecido en el Plan Provincial del Cusco 2023, las acciones estratégicas asumidas por el Distrito de San Jerónimo, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a las víctimas, por tanto se encuentra alineado a lo establecido en el Plan de Acción Regional y Provincial del Cusco 2023, al PNSC 2019-2023 y Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

Objetivos Estratégicos y Específicos

Acciones Transversales:

El plan de Acción del Distrito de San Jerónimo para el año 2023, se ha programado las acciones transversales establecidas como obligatorios en el reglamento de la Ley N° 27933 (DS. N° 011-2014-IN).

Objetivos Estratégicos y Específicos

Respecto de los objetivos estratégicos y específicos, el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana contempla los siguientes:

- ✓ Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.

Freilath Coomax
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcohuarancca
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Prof. Armando Ccori Condori
REGIDOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Lic. Yesica Alayupanqui Tito
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

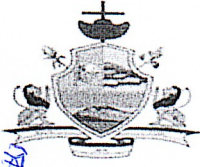
Bach. Abg. Fiorella Sota Rodriguez
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Andrés Ariza Corrales
REGIDOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Ruth Leyni Margareth Quispe Hanco
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Prof. Maximo Rimachi Morales
REGIDOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO



- ✓ Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito.
- ✓ Objetivo estratégico 3: Reducir la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- ✓ Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

El Plan de Acción del Distrito de San Jerónimo, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, conforme se demuestra en el cuadro de asignación presupuestal de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito San Jerónimo, para el año 2023, garantizando la ejecución de las acciones estratégicas programadas.

Actividades Operativas

Programación de Actividades Operativas

La matriz de actividades que el Plan de Acción del Distrito de San Jerónimo, ha cumplido con respetar los códigos establecidos por el Plan Nacional 2019-2023 y la programación correspondiente por trimestres y meta anual, así como los responsables de la ejecución de las actividades programadas.

Actividades operativas adicionales

De la misma forma, se han programado actividades adicionales dentro de los objetivos estratégicos, actividades que tienen su programación trimestral meta anual y las entidades o instituciones responsables de su ejecución.

Regidora Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa; opina que en el Plan de Acción del Distrito de San Jerónimo – 2023, no se ha contemplado a los jóvenes de las instituciones Educativas, respecto a la agresión y los problemas sociales.

Tampoco se ha contemplado la agresión a los varones; en ese sentido, pide que se incorpore a la protección de los varones agraviados.

PNP (R) Anacleto Paredes Huamán, manifiesta que dentro del Plan de Acción del Distrito de San Jerónimo – 2023 si se ha considerado la protección del varón, el cual se encuentra dentro del objetivo de reducir la Violencia contra las mujeres y **los integrantes del grupo familiar**; en ese sentido, indica que cuando se precisa los integrantes del grupo familiar, los varones se encuentran dentro de este grupo.

La Regidora Yolanda Quispe Orcocohuaranca, opina que la violencia tiene dependencia económica, y sería bueno crear talleres productivos para las madres violentadas y así no dependan de sus parejas.

ALCALDE, pide a los regidores levantar la mano quienes están de acuerdo en aprobar la Ordenanza que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2023 del Distrito de San Jerónimo.

EN ESE SENTIDO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE:

APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2023 DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO.

No habiendo otro punto por tratar, siendo las 8:15 p.m. del día 25 de enero del 2023, se da por concluida la presente Sesión de Concejo y en señal de conformidad suscribieron la presente acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Lic. Yesica Atayupanqui Tito
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Bach. Abg. Fiorella Sota Rodríguez
REGIDORA

Firma: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Andrés Ariza Corrales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Ruth Leyni Margareth Quispe Hanco
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Prof. Armando Ccori Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Prof. Maximo Rimachi Morales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Abg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Bach. Biol. Yolanda Quispe Orcocohuaranca
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Tec. Enf. Roxana Rojas Porroa
REGIDORA

[Firma]
Firma: *[Firma]*